

Referencia:	2024/7549M	
Procedimiento:	Expedientes de presupuestos	
Interesado:		
Representante:		
RENTAS Y EXACCIONES		

BENEFICIOS FISCALES PREVISTOS EN LOS TRIBUTOS LOCALES EN EL EJERCICIO 2024

En relación a la petición de informe requerida por la Intervención Municipal para el cumplimiento del "Anexo de Beneficios Fiscales en Tributos Locales "con expresión de su incidencia sobre los ingresos del Ayuntamiento de Torre Pacheco para el presupuesto del ejercicio 2024 le remito la información solicitada.

TRIBUTOS	PREVISIONES INICIALES SIN BENEFICIOS FISCALES	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES COMPENSADOS POR LA AGE	PREVISIONES INICIALES CON BENEFICIOS FISCALES
IMPUESTOS	24.255.914,02		1.240.116,72	322.787,30	67.000,00	22.766.200,00
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	565.000,00	NO	0,00	0,00	0,00	565.000,00
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	15.044.100,00	SI	922.960,00	160.140,00	39.000,00	14.000.000,00
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	10,00	NO	0,00	0,00	0,00	6.200,00
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	3.316.776,02	SI	289.156,72	127.619,30	0,00	2.900.000,00
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	1.205.000,00	SI	0,00	5.000,00	0,00	1.200.000,00







130: Impuesto sobre Actividades Económicas.	770.000,00	NO	28.000,00	0,00	28.000,00	770.000,00
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	3.355.028,00	SI	0,00	30.028,00	0,00	3.325.000,00
TASAS	5.283.859,80	NO	0,00	0,00	0,00	5.283.859,80
CONTRIBUCIONE S ESPECIALES	0,00	NO	0,00	0,00	0,00	0,00

DESGLOSE BENEFICIOS FISCALES EN IMPUESTOS	IMPORTE TOTAL €
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1.083.100,00
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	1.990,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singlares (art. 74.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	0,00







Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	0,00
Bonificación por BICES atendiendo a los diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	89.000,00
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	26.400,00
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	39.000,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	926.710,00
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	416.776,02
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	4.500,88
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	0,00







Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art.	5.000,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	3.098,16
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	114.142,22
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	10.378,92
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	205.947,56
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	78.708,28
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	0,00







Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	0,00
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	5.000,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre Actividades Económicas	28.000,00
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	28.000,00
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2 c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	0,00







Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	30.028,00
Exención por razón del sujeto con el destino citado en el art. 100.2 TRLRHL	0,00
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	30.000,00
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	0,00
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	28,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00

Es todo cuanto tengo el deber de informar







En Torre Pacheco, a 30/07/2024 En Torre Pacheco, a 30/07/2024

Técnico de Gestión Tributaria Responsable Rentas



